**INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA**
**ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA**

Caacupé, 04 de Diciembre de 2012

**Señor.**
**Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador**
**Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera**

**Presente:**

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 1051/2012 de fecha 07 de noviembre de 2.012**, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente llamado Nº 345.915 de fecha 20 de noviembre de 2012 con ID. Nº 235.279**, convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.**----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

**ANTECEDENTES:**

1. **PRIMER LLAMADO:**

**1.1 PRIMER LLAMADO DECLARADO DESIERTO:** en amparo a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en sus artículos:

- **Art. 34 "Procedimiento" inc. "c.)** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..." y no habiendo cumplido con el mismo en consideración a la ausencia de presentación de sobres oferta.*
- **Art. 30 "Declaración de llamado desierto"** *que dice: un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. "a.) que no se hubiera presentado oferta alguna...".*----------

2. **SEGUNDO LLAMADO:**

**2.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 29 de noviembre del corriente año a las 08:00 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

Se deja constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. **W. ARANA E HIJOS S.R.L,** Mesa de Entrada Central Nº **4356**, recepcionado en fecha 29 de noviembre de 2012, siendo 09:00 hs domiciliado en Alberdi 1.198 esq. Caballero - Caacupé, con TEL. 0511 242373. ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1. **W. ARANA E HIJOS S.R.L**

**Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------**
**El precio total de la oferta es : G. 6.970.000** (Guaraníes seis millones novecientos setenta mil).----------

| DOCUMENTOS | Presenta | | | Observación |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | No corresponde | |
| a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | X | | | |
| b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | X | | | |
| c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | X | | | |
| d) Certificado de cumplimiento tributario vigente | X | | | |
| e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente; | X | | | |
| f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);*** | X | | | |
| g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***). | X | | | |
| h) **ANEXO 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | X | | | |
| i) **ANEXO 5 -** Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la | X | | | |

1. **W. ARANA E HIJOS S.R.L,** Mesa de Entrada Central Nº **4356**, recepcionado en fecha 29 de noviembre de 2012, siendo 09:00 hs domiciliado en Alberdi 1.198 esq. Caballero - Caacupé, con TEL. 0511 242373. ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1. **W. ARANA E HIJOS S.R.L**

**Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------**
**El precio total de la oferta es : G. 6.970.000** (Guaraníes seis millones novecientos setenta mil).----------

| DOCUMENTOS | Presenta | | | Observación |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | No corresponde | |
| a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | X | | | |
| b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | X | | | |
| c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | X | | | |
| d) Certificado de cumplimiento tributario vigente | X | | | |
| e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente; | X | | | |
| f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);*** | X | | | |
| g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***). | X | | | |
| h) **ANEXO 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | X | | | |
| i) **ANEXO 5 -** Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la | X | | | |

**INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA**
**ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA**

Caacupé, 04 de Diciembre de 2012

**Señor.**
**Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador**
**Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera**

**Presente:**

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 1051/2012 de fecha 07 de noviembre de 2.012**, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente llamado Nº 345.915 de fecha 20 de noviembre de 2012 con ID. Nº 235.279**, convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.**----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

**ANTECEDENTES:**

1. **PRIMER LLAMADO:**

**1.1 PRIMER LLAMADO DECLARADO DESIERTO:** en amparo a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en sus artículos:

- **Art. 34 "Procedimiento" inc. "c.)** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..." y no habiendo cumplido con el mismo en consideración a la ausencia de presentación de sobres oferta.*
- **Art. 30 "Declaración de llamado desierto"** *que dice: un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. "a.) que no se hubiera presentado oferta alguna...".*----------

2. **SEGUNDO LLAMADO:**

**2.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 29 de noviembre del corriente año a las 08:00 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

Se deja constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10 | | | | |
| j) **ANEXO 6 –** Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor). | | X | | |
| k) Presentar Referencia de provisión de bienes de la misma naturaleza solicitadas en la presente convocatoria con entes públicos o privados (Copia de Contratos o Notas de referencias firmadas por clientes o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.). | X | | | |
| l) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado se inscribirá en el SIPE –conforme al Art. 100 del Ley Nº 3692/09.- (En caso de no estar inscrito en el SIPE). | | | X | |

**Observaciones:** Ninguna.----------

**3. SOLICITUD DE ACLARACION**

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

**4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES.** ----------

**ANEXO 1.** INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

**ANEXO 2.** FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

**ANEXO 3.** CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.----------

**5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES.** --

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona que: ----------

1. **W. ARANA E HIJOS S.R.L:**

- **ANEXO I:** ha presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en el pliego de bases y condiciones. ----------
- **ANEXO II y III**: Ha presentado de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Departamental. ----------

**5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES**

a. **Aspecto técnico:**

Se menciona que la empresa **W. ARANA E HIJOS S.R.L** ha cumplido de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas o solicitadas por la Gobernación de Cordillera.----------

**b. Aspecto legal:**

b1. **Documentos sustanciales**: han presentado todos los documentos sustanciales cumpliendo así lo solicitado por la Gobernación de Cordillera en los términos de referencia que rige la presente convocatoria.----------

b2. **Documentos Formales:** ha presentado todos los documentos formales solicitados en el ANEXO 1:----------

**Aspecto económico:**

La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la empresa citada más arriba, al respecto se menciona. ----------

1. Las firma **W. ARANA E HIJOS S.R.L** ha presentado su oferta el cual sobrepasa minimamente las disponibilidades presupuestarias de la Gobernación, conforme la Certificación anexo al legajo respectivo; Asimismo se informa que precederá realizar la disminución de la cantidad de bienes ofertados por la firma **W. ARANA E HIJOS S.R.L,** por sobrepasar mínimamente la disponibilidad establecida para el mismo; en virtud al Circular DNCP Nº 03/2006 que dice: *Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado;*.----------

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se informa que la Gobernación de Cordillera ha demostrado efectivamente haber agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, para el llamado a contratación directa – **ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA**, conforme consta en el legajo respectivo las invitaciones cursadas a varios oferentes.----------

Asimismo conforme al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por la única oferta W. ARANA E HIJOS S.R.L, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) informa que: ----------

Conforme al Decreto Nº 8334/12 QUE Reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación, la Resolución MH Nº 267/12 y la Circular DNCP Nº 14/2012 que establecen cuanto sigue: ----------

1.Decreto Nº 8334/12 ***POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY No 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 201 2".que establece en su artículo siguiente:***----------

**Art. 254.- De los Llamados a Contratación:** Todos los llamados a contratación deberán realizarse, atendiendo el Objeto del Gasto, el Sub Grupo del Objeto del Gasto, la naturaleza del Bien, Obra o Servicio por contratar y las categorías y catálogos dispuestos por la DNCP. Para la consolidación de los llamados deberá considerarse, entre otros, las disposiciones contenidas en el Art.15 del Dto. Nº 21909/2003.

Los llamados a contrataciones públicas que comprometan el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, independientemente a la Fuente de Financiamiento aplicada deberán ser comunicados a la DNCP conforme al siguiente esquema de plazos límites:

**a)** Licitación Pública Nacional, hasta el **2 de noviembre de 2012;**
**b)** Licitación por Concurso de Ofertas, hasta el **16 de noviembre de 2012;**
**c)** Contratación Directa, procesos por via de la Excepción excepto los casos previstos en el Articulo 19, numeral 2, inciso c del Decreto Nº 5174/05 por el método convencional o por Subasta a la Baja Electrónica, hasta el **23 de noviembre de 2012;**
**d)** Los demás procesos que se realicen por Subasta a la Baja Electrónica hasta el **16 de noviembre de 2012.**

2. **Resolución MH Nº 267/12- Art. 23º: inciso c).** : Establecer que, conforme a lo dispuestos ene l Art. 254 del decreto 8334/12 los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del ejercicio Fiscal 2012, independientemente a la fuente de financiamiento deberá ser comunicados a la Dirección nacional de Contrataciones públicas (DNCP) conforme a los siguientes plazos límites: **c) Contratación Directa... hasta el 23 de noviembre de 2012**.--

3. Asimismo la DNCP ha emitido la Circular DNCP Nº 14/2012: mediante la cual e establece las fechas topes de comunicación de llamados y adjudicaciones en virtud al Art. 254 del decreto 8334/12 y Resolución MH Nº 267/12- respectivamente.-----

Que pos los motivos expuestos precedentemente y en virtud a los siguientes fundamentos legales: ----------
1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------
**- Art. 28 Adjudicación –** "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... **"LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN RESUELVA SOBRE LA ADJUDICACIÓN".** ----------

**- Art. 34 Procedimiento** –...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contrataciones, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Penúltimo párrafo: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y,.----------

2. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el portal de contrataciones, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de la oferta presentada, análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **W. ARANA E HIJOS S.R.L** por los motivos expuestos:----------

1. **W. ARANA E HIJOS S.R.L**: en la suma de **G. 5.740.000 (Guaraníes Cinco millones setecientos cuarenta mil)** con **IVA incluido** conforme a la disminución de cantidades en virtud al **Circular DNCP Nº 03/2006** que dice: *Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*.----------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores que puedan alterar el objeto de la contratación.----------
- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la prestación del servicio, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
**ENCARGADO UOC**